Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

DECLARACION JURADA

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 PARA LA "AMPLIACION DE LA OFICINA DE LA SUPERVISIÓN PEDAGOGICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA BASICA Nº 240 GRAL. EUGENIO A. GARAY CON FONDOS DE FONACIDE CON ID Nª 384.979.

Bajo Declaración Jurada expongo cuanto sigue:

Teniendo en cuenta que la Empresa **SERV. LIM. J.F. CONSTRUCTORA DE ADALBERTO SAMUDIO, CON RUC Nº 1865244-1,** fue adjudicada en el proceso de referencia, en la que ha presentado la oferta más ventajosa, además cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC en cuanto a documentaciones sustanciales y formales. Mencionar, que no fue la única empresa participante del acto de apertura, de ofertas, pero una vez realizado la evaluación por el comité, se encontró que la empresa **SERV. LIM. J.F. CONSTRUCTORA DE ADALBERTO SAMUDIO, CON RUC Nº 1865244-1,** ha cumplido con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el PBC.

En vista que el plazo de ejecución de las obras a realizar en el presente llamado es de 30 (Treinta) días y teniendo en cuanta el Informe de Evaluación favorable para la firma adjudicada, y cumpliendo las mismas todas las formalidades requeridas en le PBC y las disposiciones legales de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, se procedió a la firma del contrato en fecha 11 de Diciembre del 2020, puesto que de no ejecutarse en el plazo establecido se ocasionaría un daño a un interés público cual es la de tener en óptimas condiciones las instalaciones de la **SUPERVISIÓN PEDAGOGICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA BASICA Nº 240 GRAL. EUGENIO A. GARAY** donde se realizaran las obras adjudicadas, en el marco del regreso de las clases presenciales del año escolar 2021, amparándonos en lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los once días del mes de Diciembre del año 2020

Christian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LIC. CHRISTIAN AREVALO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES